

# Criterios de Aceptación de Los Estudios Aeronáuticos por la Autoridad de Aviación Civil



Lia Ricalde SAM RO/AGA

# Estudios Aeronáuticos

---

Presentado formalmente y firmado por facultativo competente y personal de la gerencia la parte interesada.

---

Justificación técnica y económica de la no viabilidad de cumplimiento con los requisitos de las Normas que se incumplen y de los que se pretende aceptación de desviación por parte de la Autoridad Aeronáutica.

---

Solicitud formal de exención del cumplimiento de la norma específica.

---

Fecha de subsanación de incumplimiento (caso en que se concedan sólo exenciones de carácter temporal)

---

Descripción detallada del grado de desviación respecto a lo que establece el requisito, identificando los elementos del mismo que constituyen el incumplimiento.

---

El Estudio define de manera clara las condiciones de contorno de validez del contenido y las conclusiones del mismo.

---

Si las condiciones del EA cambian, el Estudio y su aceptación deben ser renovados.

# Estudios Aeronáuticos

## Caracterización del escenario

Se ha hecho una descripción completa del escenario existente

- de la infraestructura
- de los procedimientos de operación existentes,
- principalmente de los requisitos que se pretende exención en su cumplimiento.



Alcance. Permite la identificación potencial de factores, amenazas y aspectos a tener en cuenta en los riesgos que se evalúan para la aceptación del Estudio.

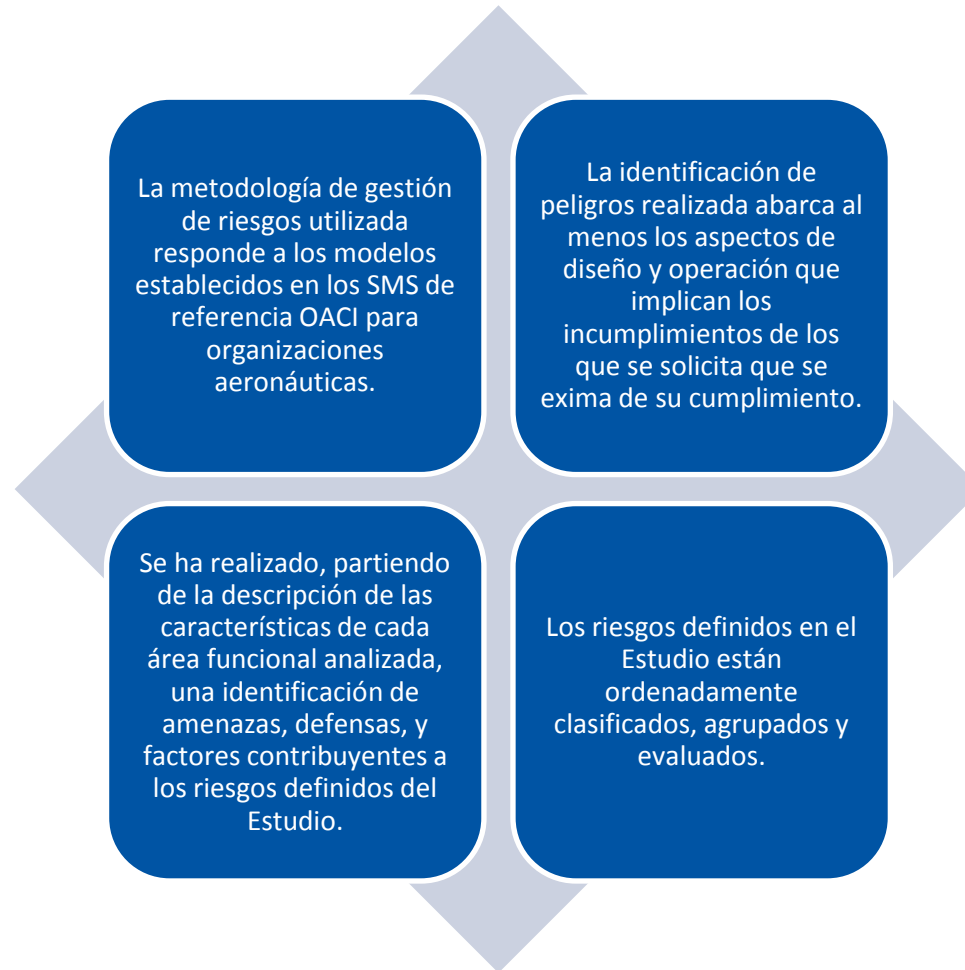
- se describen todas las áreas funcionales relacionadas con el objeto del Estudio



Se incluye un resumen y conclusiones por cada área funcional analizada, que es trazable con la identificación posterior de peligros, factores, amenazas etc.

# Estudios Aeronáuticos

## Desarrollo completo del proceso de gestión de riesgos



# Estudios Aeronáuticos

## Desarrollo completo del proceso de gestión de riesgos

El estudio debe incluir un esquema de la gestión de riesgos realizada, que contenga desde los peligros identificados hasta los riesgos finalmente evaluados, de manera que permita visualizar que dichos riesgos finales evaluados abarcan el cálculo total del nivel de riesgo asociado a los incumplimientos de los que se solicita exención

Debe revisarse que se han tomado referencias estadísticas y cuantitativas para la inicial evaluación de probabilidad ocurrencia de los riesgos, y que en la medida de lo posible se han utilizado modelos cuantitativos de cálculo. En el caso de que utilicen métodos cualitativos deberá justificarse y eliminarse en la medida de lo posible los razonamientos subjetivos.

El supervisor de la Autoridad realizará comprobaciones muestrales de las hojas de cálculo presentadas, verificando que no hay errores.

La aceptabilidad de los riesgos finales es contrastada en una matriz de clasificación de riesgos aceptada por la Autoridad o al menos de referencia OACI.



# Estudios Aeronáuticos

## Sesión de trabajo con expertos

El estudio de seguridad presentado debe documentar en un apartado del mismo o en un Anexo, la sesión de trabajo que debe haberse celebrado con un grupo de expertos.

Lista de asistentes firmada. Dicha lista de asistentes incluirá personal de safety del aeropuerto, personal de control de tránsito aéreo, personal de compañías aéreas

Actas finales y aprobadas de las reuniones, en las que se debe poder identificar que las tareas especificadas se han llevado a cabo.

Documentación previa relacionada con el estudio (presentación del objeto de estudio, hipótesis, defensas, identificación preliminar de peligros y riesgos, análisis preliminar, medidas de mitigación, etc.) que el organizador remite a los expertos con la convocatoria de reunión para que la analicen antes de la celebración de la sesión y puedan desarrollar las tareas que de ellos se espera durante la misma.

Se revisará en detalle la trazabilidad de que los criterios y razonamientos de clasificación de amenazas y defensas, y en la definición de riesgos y su evaluación en severidad y probabilidad, han sido analizados en la sesión de expertos y los criterios desarrollados validados.



# Estudios Aeronáuticos

## Definición de medidas mitigadoras

Debe haberse incluido una descripción detallada de las medidas de mitigación propuestas, incluyendo los plazos previstos para su implantación.

Deberá haberse incluido una validación expresa de cada una de estas medidas en la sesión de trabajo documentada.

Deberá haberse detallado al menos la forma de garantizar el cumplimiento de las medidas: responsables dentro de la organización; procedimientos; notificaciones; información en el AIP; inclusión en el Manual del Aeropuerto y en el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional del aeropuerto.



# Estudios Aeronáuticos

## Conclusiones del estudio

---

El Estudio aeronáutico de seguridad deberá incluir un apartado de conclusiones en donde de manera clara y expresa los autores del Estudio concluyan que dicho estudio ha razonado que el escenario existente y las medidas propuestas acreditan suficientemente el mantenimiento de un nivel de seguridad operacional aceptable/equivalente que permite conceder exención de cumplimiento a los requisitos X/Y



**Thank You**